DISTRIMEX S.A							1150	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones, sin embargo, al analizar su precio ofertado el mismo se encuentra en 55 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicacón detallada de su composicion de precio ofertado, en la que pudimos notar, que la empresa comotio un error al ofertar el bien en "Mazo " y no en la presentación solicitada en Bolsa x 250 gramos, por lo que su oferta es considera inaceptable, se recomienda desestimar y analizar las siguientes;	DESESTIMAR
DV CORP S.A.	12	**Cebollita en Hoja**	Bolsa x 250 gramos	Unidad	500	2.567	1200	DIMAR	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones, sin embargo, al analizar su precio el mismo se encuentra en 53 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicacón detallada de su composicion de precio ofertado, en la que pudimos notar, que la empresa comotio un error al ofertar el bien en "Mazo " y no en la presenatación solicitada en Bolsa x 250 gramos, por lo que su oferta es considera inaceptable, se recomienda desestimarla y analizar las siguientes;	DESETIMAR
MENEVA S.R.L.							2500	AGROVIL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la tercera oferta más baja, cumple con las documentaciones y espeficicaciones tecnicas solicitadas, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							2949	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		
DON MANUEL							3000	DENNY´S	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							2400	SAN SEBASTIAN	BRASIL	La presente oferta es considerada la oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta.-	DESESTIMAR

Letitia Pérez C., Jefa
Dp. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Martha E. Ledesma L.
Abogada
Prof. C.S.J. Nº 15.978

47

MENEVA S.R.L.	13	**Choclo o maíz dulce en conserva**	Lata x 200 gramos como mínimo	Unidad	500	3.594	2760	PREDILECTA	BRASIL	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones tecnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
STENCIL S.A.							3100	BONARE	BRASIL		
2 DE JULIO SRL							3278	PRIMICIA	BRASIL		
DON MANUEL							3640	NORTE	BRASIL		
SAMAL S.R.L.							3700	BRASIL	BRASIL		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							4133	TOPS	BRASIL		
DV CORP S.A.	14	**Concentrado de Tomate**	Tetrapak de 1000 gramos	Unidad	2.700	10.023	6510	BAGGIO	ARGENTINA	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones tecnicas solicitadas, en el presente ítem no hay otras ofertas de productos nacionales con sus Certificados, al analizar su precio el mismo se encuentra en 42 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicacón detallada de su composicion de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considera aceptable, se recomienda adjudicar.-	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							7064	BAGGIO	ARGENTINA		
STENCIL S.A.							7300	DE LA HUERTA	ARGENTINA		
2 DE JULIO SRL							8125	DE LA HUERTA	ARGENTINA		
DON MANUEL							8900	BAGGIO	ARGENTINA		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							9977	BAGGIO	ARGENTINA		
MENEVA S.R.L.							11150	KNORR	ARGENTINA		

Leticia Pérez C., Jefa
Dp. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
C.S.J Nº 15 ...

48

DISTRIMEX S.A							8050	LA CRIOLLA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y espeficicaciones tecnicas solicitadas, sin embargo, al analizar su precio ofertado, el mismo se encuentra en 84 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composicion de precio ofertado, en la que el mismo no procedió a detallarlo, por lo que su oferta es considera inaceptable, se recomienda desestimar y analizar las siguientes;	DESESTIMAR
STENCIL S.A.	15	**Coquito**	Bolsas x 5 Kg.	Unidad	1.100	48.967	37500	DEDALITO	PARAGUAY	La presente oferta en la segunda oferta mas baja, cumple con las documentaciones y especificaciones tecnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen Nacional del producto sin embargo el mismo fue expedido posterior al plazo establecido (11/11/2020 - 15:29:52) por lo que no puede ser considerado para la aplicación del margen de preferencia y habiendo en el presente item otras ofertas que si presentaron dicho documento, se debe verificarlas, **VER CUADRO MAS ABAJO...** Al aplicar el margen de preferencia a la Empresa Villa Madrid, resulta que esta es la oferta rentable, por lo que se recomienda desestimar la presente oferta.-	DESESTIMAR
MENEVA S.R.L.							41975	LA CRIOLLA	PARAGUAY	La presente oferta en la tercera oferta mas baja, cumple con las documentaciones y especificaciones tecnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen Nacional del producto sin embargo el mismo fue expedido posterior al plazo establecido (11/11/2020 - 15:00:55) por lo que no puede ser considerado para la aplicación del margen de preferencia y habiendo en el presente item otras ofertas que si presentaron dicho documento, se debe verificarlas, **VER CUADRO MAS ABAJO...** Al aplicar el margen de preferencia a la Empresa Villa Madrid, resulta que esta es la oferta rentable, por lo que se recomienda desestimar la presente oferta.-	DESESTIMAR

Leticia Pérez C., Jefa
Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

VILLA MADRID S.A.							42000	VILLA MADRID	PARAGUAY	La presente es considerada la tercera oferta más baja, cumple con las documentaciones y espeficicaciones tecnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen Nacional, se le aplica el margen de preferencia y resulta ser la oferta mas rentable, por lo que se recomienda , adjudicar	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							10868	SI DIET	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta.-	DESESTIMAR
DV CORP S.A.	16	**Edulcorante líquido**	Frasco x 500 ml.	Unidad	200	23.467	13410	DIMAR	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, pero no cumple con las especificaciones tecnicas solicitadas debido a que la muestra acercada no es de la marca "DIMAR /PARAGUAY" ofertada, por lo que no puede considerarse los demas criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR
STENCIL S.A.							13500	SI DIET	ARGENTINA	La presente oferta es considerada la tercera oferta más baja, cumple con las documentaciones y espeficicaciones tecnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales que adjuntes sus Certificados de Origen Nacioal,al analizar su precio el mismo se encuentra en 42 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicacón detallada de su composicion de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considera aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DON MANUEL							23900	SWETEX	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.							24250	KADO	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL							28490	KADO	PARAGUAY		

Leticia Pérez C., Jefa
Dto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Lucina Trinidad Jara
Directora Técnica
M.S.P.B.C.

Abogada
C.S.J. Nº 15.978

2 DE JULIO SRL	17	**Fécula de Maiz**	Paquete x 1 kilo	Kilogramo	100	16.267	8544	PRIMICIA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y espeficicaciones tecnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados, al analizar su precio el mismo se encuentra en 47 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicacón detallada de su composicion de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considera aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
STENCIL S.A.							9000	FSPSA ALMIDONES	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.							12765	COPALSA	PARAGUAY		
DON MANUEL							16200	COPALSA	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							18707	COPALSA	PARAGUAY		
DISTRIMEX S.A							20700	CAMPO NUEVE	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta y seguir con las siguientes;	DESESTIMAR
MENEVA S.R.L.	18	**Fideo Codito**	Paquete x 5 kilogramos	Unidad	100	26.467	22715	CAMPO 9	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen del producto, sigue siendo la oferta mas rentable, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							23400	COLONIAL	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							25107	LOZANO	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							25000	CAMPO	PARAGUAY		

Leticia Pérez C., Jefa
to. Suministros y Depósitos
pital General Barrio Obrero
Unidad Jara
Dirección Jurídica
H.G.B.O

Mirta E. Ledesma L.
Abogada
C.S.J. Nº 15.978

MENEVA S.R.L.	19	**Galleta Molida**	Paquete x 1 kg	kilogramo	100	7.900	4425	LA CRIOLLA	PARAGUAY	La presente oferta en la oferta mas baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, no presenta Certificado de Origen Nacional del producto, por lo que no puede ser considerado para la aplicación del margen de preferencia y habiendo en el presente ítem otras ofertas que si presentaron dicho documento, se deben verificar, **VER CUADRO MAS ABAJO...** Al aplicar el margen de preferencia a la Empresa Villa Madrid, resulta que la presente oferta sigue siendo la mas rentable, y al analizar su precio el mismo se encuentra en 44 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considera aceptable, se recomienda adjudicar;	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							4600	LA CRIOLLA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta y seguir con las siguientes;	DESESTIMAR
VILLA MADRID S.A.							6400	VILLA MADRID	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la tercera oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen del producto, se aplica el margen de preferencia, sin embargo, la oferta de la Empresa Meneva SRL sigue siendo la mas baja, por lo que se recomienda reevaluarla...	DESESTIMAR

Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Lucía Tardáid Jara
Dirección Jurídica
H.G.B.O.

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

MENEVA S.R.L.							5750	SAN PEDRO	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, pero no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas debido a que la muestra acercada es de "800 gramos", y no de 1 kilogramos tal como se solicita en el PBC, por lo que al no cumplir con la EE.TT. no puede considerarse los demás criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.	20	**Harina de maíz precocida**	Paquete x 1 kg	Kilogramo	150	7.323	6797	GRANOPAR	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, no presenta Certificado de Origen del producto, no habiendo otras ofertas en el presente ítem con dicho documento para ser considerados en el margen de preferencia, se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							7200	GRANOPAR	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							7200	GRUTTER	PARAGUAY		
STENCIL S.A.							7800	GRANOPAR	PARAGUAY		
DON MANUEL							8490	GT GERTAM	PARAGUAY		
DISTRIMEX S.A							3105	COLONIAL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta.-	DESESTIMAR

Dra. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
C.S.J. Nº 15.978

MENEVA S.R.L.	21	**Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas**	Paquete x 1 kilogramo	Kilogramo	500	3.817	3335	COLONIAL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen del producto, al aplicar el margen de preferencia sigue siendo la oferta mas rentable, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							3416	COLONIAL	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL							3625	COLONIAL	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							3717	COLONIAL	PARAGUAY		
DON MANUEL							3790	COLONIAL	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							4000	COLONIAL	PARAGUAY		
DISTRIMEX S.A	22	**Huevo de gallina tipo grande**	Paquete x 30 unidades	Unidad	600	29.250	518	SAN CARLOS	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones, sin embargo, al analizar su precio de oferta el mismo se encuentra en 98% por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar, que la empresa cometió un error al ofertar el bien en "unidad " y no en la presentación solicitada de "paquete por 30 unidades" teniendo en cuenta que el detalle de composición de precios modifican el precio unitario inicialmente ofertado, por lo que su oferta es considera inaceptable, se recomienda desestimar y analizar las siguientes;	DESESTIMAR

Letizia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirian Ledesma L.
Abogada
C.S.J. Nº 15.978

MENEVA S.R.L.							20515	NUTRIHUEVO	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, no presenta Certificado de Origen del producto, por lo que no puede considerarse el margen de preferencia, pero al no haber mas ofertas que presentan dicho documento, se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
D Y M REP. DIEGO RAMOS							25500	NUTRIHUEVO	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.	23	**Leche descremada en polvo instantánea**	Paquete X 800 grs.	Unidad	800	33.950	24000	PURITA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen del producto, al aplicar el margen de preferencia la misma sigue siendo la ofertas mas rentable por lo que se recomienda adjudicar.-	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							25000	PURITA	PARAGUAY		
DON MANUEL							30625	BLANCOR	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							31700	LACTOLANDA	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							32250	LACTOLANDA	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							33000	TREBOL	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.	24	**Leche entera en polvo**	Paquete X 800 grs.	Unidad	200	34.850	24000	PURITA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen del producto, al aplicar el margen de preferencia la misma sigue siendo la ofertas mas rentable por lo que se recomienda adjudicar.-	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							25000	PURITA	PARAGUAY		
DON MANUEL							30625	BLANCOR	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							31700	LACTOLANDA	PARAGUAY		

Letitia Pérez C., Jefa
Dto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Lic. Ma. Isabel Jara
Directora Técnica
H.G.B.O.

Mirta E. Ledesma Lezcano
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

D Y M REP. DIEGO RAMOS							32250	LACTOLANDA	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							33000	TREBOL	PARAGUAY		
DISTRIMEX S.A	25	**Limón**	Paquete x 20 limones	kilogramos	200	8.557	5750	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	La presente es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							7700	DIMAR	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							8250	SAN ANTONIO	PARAGUAY		
DON MANUEL							8500	DENNY´S	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.							8740	AGROVIL	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							9840	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		
DISTRIMEX S.A	26	**Locote Verde**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	2.700	9.400	4600	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	La presente es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.							5750	AGROVIL	PARAGUAY		
DON MANUEL							8000	DENNY´S	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							8777	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							8950	SAN NICOLAS	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							9500	DIMAR	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL	27	**Locro**	Paquete x 1 kilogramo	Kilogramo	100	8.750	5500	DELICE	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen del producto, al aplicar el margen de preferencia la misma sigue siendo la ofertas mas rentable por lo que se recomienda adjudicar.-	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							5720	EL CARRETERO	PARAGUAY		
DON MANUEL							7990	GT GERTAM	PARAGUAY		

Mirtha F. Ledesma L. Abogada C.S.J. Nº 15.978

GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							10062	LOZANO	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.	28	**Manteca**	Pote x 1000 gramos	Unidad	200	35.667	10810	OK	ARGENTINA	La presente oferta es la única oferta, y es considerada la oferta más baja, al analizar su precio de oferta el mismo se encuentra en 70 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar, que la empresa cometió un error al ofertar el bien por pote "500 gramos", y no de 1 kilogramos tal como se solicita en el PBC, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas debido a que la muestra acercada es el pote de "500 gramos de procedencia Paraguaya" y no de procedencia Argentina como cotizaron inicialmente, al no cumplir con la EE.TT. no puede considerarse los demás criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR Y DECLARA DESIERTO EL ITEM
DISTRIMEX S.A	29	**Manzana**	Bolsa x 20 unidades	Kilogramo	150	12.410	9200	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, no presenta Certificado de Origen del producto, por lo que no puede aplicarse el margen de preferencia, se puede observar que en el mismo ítems no existen otras ofertas que presenten el Certificado de Origen Nacional, por lo que se recomienda adjudicar.-	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.							9200	AGROVIL	PARAGUAY		
DON MANUEL							9200	DENNY´S	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							9925	LA MARTINA	ARGENTINA		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							12107	GRANOS Y ACEITES	ARGENTINA		
DV CORP S.A.							12320	DIMAR	PARAGUAY		

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Fra. Inés Elizabeth Jara
Directora Jurídica
H.G.B.O.

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Prof. C.S.J. Nº 15.978

STENCIL S.A.							9300	MAYODAN	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta.-	DESESTIMAR
2 DE JULIO SRL							9969	MENOYO	ARGENTINA	La presente es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
DON MANUEL		Mayonesa					10600	MENOYO	ARGENTINA		

Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Luz E. Mendel Jara
Directora Técnica
H.G.B.O.

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Prof. C.S.J. Nº 15.978

GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.	30	**reducida en valor lipídico (dietética o light)**	Sachet x 475 gramos	Unidad	250	11.433	10700	DAJUDA	BRASIL	La presente oferta es considerada la cuarta oferta más baja, la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en atención a que en el presente ítem se solicita Mayonesa reducida en valor lípido y teniendo en cuenta la EE.TT. del Pliego de Bases y Condiciones la mayonesa a ser adjudicada deberá haber sido reducida en su contenido de grasas totales en un 25% con respecto a la mayonesa normal y debe tener una diferencia mayor que 3g/100g de grasas totales con respecto a la mayonesa normal y según la muestra acerca "mayonesa tradicional" no cumple con dichos requerimientos nutricionales por lo que se recomienda desestimar y analizar las siguientes;	DESESTIMAR
MENEVA S.R.L.							12250	HELLMANS	ARGENTINA		ADJUDICAR
DV CORP S.A.							12540	HELLMANS	ARGENTINA		

Dra. Lucía Virginia del Jara
Directora Jurídica
Hospital Dr. [illegible]

R. Leticia Ortiz C.
Dpto. Suministros y [illegible]
Hospital General Barrio [illegible]

Martha E. Ledesma L.
Abogada
C.S.J. Nº 15.978

MENEVA S.R.L.	31	**Mostaza**	Sachet x 1000 gramos	Unidad	150	22.133	15000	PONTEVEDRA	URUGUAY	La presente oferta es considerada la más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio ofertado, el mismo se encuentra en 32 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considera aceptable, se recomienda adjudicar;	ADJUDICAR
STENCIL S.A.							16500	PONTEVEDRA	URUGUAY		
MENEVA S.R.L.	32	**Muslo de Pollo entero**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	800	11.557	9500	K-ZERO	PARAGUAY	La presente es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
D Y M REP. DIEGO RAMOS							10350	PECHUGON	PARAGUAY		
DISTRIMEX S.A							10350	PECHUGON	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							10500	AMANECER	PARAGUAY		
DON MANUEL							11200	K-ZERO	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							11407	PECHUGON	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							11520	PECHUGON	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL							15875	PECHUGON	PARAGUAY		

Lic. OSCAR A. ROLON N.
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Luciana Mariel Jara
Directora Jurídica
H.G.B.O.

R. Leticia Pérez Cuevas
Dpto. Suministros y Compras
Hospital General Barrio Obrero

MENEVA S.R.L.	33	**Naranja**	Bolsas x 100 Unidades	Kilogramo	500	4.975	2300	AGROVIL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 54 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							2530	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							3600	DIMAR	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							4720	SAN ANTONIO	PARAGUAY		
DON MANUEL							4800	DENNY´S	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							5721	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.	34	**Papa negra o blanca**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	2000	4633	3105	AGROVIL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 33 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							3680	DIST. LOS HNOS.	Paraguay		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							3925	TIERRA NUEVA	PARAGUAY		
DON MANUEL							4000	DENNY´S	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							4600	DIMAR	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							5327	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Juana Trinidad Jara
Directora Jurídica
Hospital

R. Leticia Pérez C.
Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

D Y M REP. DIEGO RAMOS	35	**Peceto**	Bolsa 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	1.600	34.317	32500	FRIGOCHACO	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, no presenta Certificado de Origen Nacional para la aplicación a su favor del margen de preferencia, por lo que habiendo entre las demás ofertas productos de origen nacional respaldados con el Certificado de Origen del producto, se procede a la aplicación del margen de preferencia, VER CUADRO MAS ABAJO... del análisis del mismo el precio sobrepasa a la oferta de procedencia nacional de la Empresa Tape Pyta;	DESESTIMAR
TAPE PYTA S.A.							33000	TAPE PYTA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen del producto, al aplicarle el margen de preferencia, se considera a la misma como la oferta mas solvente, por lo que se recomienda adjudicar.-	ADJUDICAR
DON MANUEL							34000	GT GERTAM	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							34500	SAMAL	PARAGUAY		
DISTRIMEX S.A							36800	SOO POTY	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							39464	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.	36	**Pechuga de Pollo Con hueso**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg..	Kilogramo	2.000	11.783	9350	K-ZERO	PARAGUAY	La presente es considerada la oferta mas baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							10005	PECHUGON	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							10350	PECHUGON	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							10635	PECHUGON	PARAGUAY		
DON MANUEL							11000	K-ZERO	PARAGUAY		

Dra. Luisa Fernández Jara
Directora Técnica
H.G.O.B.

R. Leticia Pérez C. Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha E. Lopesma L.
Abogada
C.S.J. Nº 15.978

GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							11700	PECHUGON	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							12500	AMANECER	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL							13375	PECHUGON	PARAGUAY		
DV CORP S.A.	37	**Perejil**	Bolsa x 250 gramos	Unidad	100	3.657	1000	DIMAR	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones, sin embargo, al analizar su precio el mismo se encuentra en 73 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar, que la empresa cometió un error al ofertar el bien en "Mazo " y no en la presentación solicitada en Bolsa x 250 gramos, por lo que su oferta es considera inaceptable, se recomienda desestimar y analizar las siguientes;	DESESTIMAR
MENEVA S.R.L.							3500	AGROVIL	PARAGUAY	La presente es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
DON MANUEL							4000	DENNY´S	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							4205	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		

Mirtha F. Ledesma L.
Abogada
Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Luciana Fernández Jara
Directora Jurídica
H.R.S.O

63

2 DE JULIO SRL	38	**Poroto seco tipo San francisco**	Paquete x 1 Kg.	Kilogramo	200	17.800	11875	DELICE	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, la misma no presenta el Certificado de Origen nacional por lo que no puede ser considerada para la aplicación de dicho beneficio y habiendo entre las demás ofertas productos de origen nacional respaldados con el Certificado de Origen del producto, se procede a la aplicación del margen de preferencia, notando el mismo sobrepasa a la oferta de procedencia nacional con certificación por lo que se considera desestimar la oferta y analizar las siguientes;	DESESTIMAR
DV CORP S.A.							13200	BELLETI	PARAGUAY	La presente es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificados de origen del producto para la aplicación del margen de preferencia, y al aplicárselo resulta ser la oferta mas solvente, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
DON MANUEL							15000	GT GERTAM	PARAGUAY		

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Ingrid Mendoza Jara
Directora Jurídica
H.G.B.O

R. Leticia Pérez C. Jefa
Dpto. Suministros
Hospital General Barrio Obrero

Victoria Rodas R.
Dpto. Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

DISTRIMEX S.A							24150	BEIKE	PARAGUAY	La presente es considerada la oferta más baja, no cumple con la presentación del Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA para la marca beike/Paraguay, pero este caso la presentación de dicho documento no es al solo efecto de aplicarse el beneficio de margen de preferencia si no es para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC respecto a los ítems de lácteos y derivados, en cumplimiento a la LEY N° 5.264 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, CIRCULAR DNCP 24/2014, por lo que se recomienda desestimar la oferta, y analizar la siguiente	DESESTIMAR

Dra. Lucía [illegible] Jara
Directora [illegible]
H.G.B.O.

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 15.978

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. OSARA [illegible]

D Y M REP. DIEGO RAMOS	39	**Queso Paraguay**	Bolsa x 1 Kg.como mínimo y como máximo 3 kg	Kilogramo	500	34.323	29175	LACTOLANDA	PARAGUAY	La presente es considerada la segunda oferta más baja, no cumple con la presentación de las documentaciones del producto como Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE), tampoco presenta el Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA para la marca beike/Paraguay, pero este caso la presentación de dicho documento no es al solo efecto de aplicarse el beneficio de margen de preferencia si no es para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC respecto a los ítems de lácteos y derivados, en cumplimiento a la LEY N° 5.264 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, CIRCULAR DNCP 24/2014, del mismo por lo que se recomienda desestimar la oferta, y analizar la siguiente	DESESTIMAR
MENEVA S.R.L.							30000	LOS COLONOS	PARAGUAY	La presente es considerada la tercera oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta el Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA, el presente ítem hay más ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, y al aplicarlo la presente oferta resulta ser aún la mas solvente, por lo que se recomienda , adjudicar.-	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							30500	LOS COLONOS	PARAGUAY		

Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Ingrid Jefa Dirección Jurídica HSBO

R. Leticia Pérez C., Jefa Dplo. Suministros y Depósitos Hospital General Barrio Obrero

Lic. OSCAR A. NOGUERA Director Administrativo Hospital General Barrio Obrero

SAMAL S.R.L.							31000	TREBOL	PARAGUAY		
DON MANUEL							32000	GT GERTAM	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							39471	LACTOLANDA	PARAGUAY		
DISTRIMEX S.A	40	**Remolacha**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	150	7.000	4600	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 34 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.							5750	AGROVIL	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							5950	SAN NICOLAS	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							6750	DIMAR	PARAGUAY		
DON MANUEL							6800	DENNY´S	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							8050	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		

Dra. Liliana Maria Jara
Directora Jefa
H.G.D.C.

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros Varios
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha C. Valdesma L.
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 15.978

Dr. Oscar Arnoldo R.
Director Administrativo
H.G.D.C.

MENEVA S.R.L.	41	**Repollo**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	250	6.267	2875	AGROVIL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 54 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							3450	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							4800	SAN NICOLAS	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							5950	DIMAR	PARAGUAY		
DON MANUEL							6000	DENNY´S	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							7207	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		

Mirta E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15/978

Dra. Irma Mariel Jara
Directora Jurídica
H.G.B.O.

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

DISTRIMEX S.A	42	**Sal gruesa yodada**	Paquetes x 1000 grs	Kilogramo	100	4.111	1725	UNISAL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 54 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							2100	UNISAL	PARAGUAY		
STENCIL S.A.							2450	UNISAL	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							4300	UNISAL	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL							4750	PRIMICIA	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.	43	**Sal fina yodada**	Paquetes x 1000 grs	Kilogramo	100	3.897	1700	UNISAL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 56 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							1725	UNISAL	PARAGUAY		

Mirtha F. Ledesma L.
Mat. Prof. Abogada
C.S.J. Nº 15.978

Dra. Ingrid Ibarra
Directora Jurídica
H.G.B.C.

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

2 DE JULIO SRL						1875	UNISAL	PARAGUAY		
DV CORP S.A.						2100	UNISAL	PARAGUAY		
STENCIL S.A.						2450	UNISAL	PARAGUAY		
DON MANUEL						3000	UNISAL	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.						3500	UNISAL	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL	44	**Salsa de Soja**	Frasco por 450 cc) como mínimo	Unidad	1.000	5.715	2625	TERABAYASHI	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 54 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.						3634	SAKEN	PARAGUAY		
DV CORP S.A.						4439	WALLA	PARAGUAY		
STENCIL S.A.						5000	TOPS	PARAGUAY		
DON MANUEL						5600	ARCO IRIS	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.						6572	TOPS	PARAGUAY		

Martha E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Karina Knight Jara
Directora Medica
H.G.B.O.

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

MENEVA S.R.L.							4485	LA CRIOLLA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 43 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, en cuanto que se observa en el mismo ítem otra oferta que iguala en precio por lo que preliminarmente puede ser considerado un empate, se procede a evaluar la oferta de la Empresa DISTRIMEX S.R.L., **ver primero el siguiente cuadro...** se aplico el criterio de desempate y siendo la Empresa Distrimex S.A. resultado la misma adjudicada, por lo que se recomienda desestimar la presente oferta	DESEMPATAR, DESESTIMAR

Mirtha F. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Jacqueline Ibáñez Jara
Directora Jurídica
H.G.O.B.

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

DISTRIMEX S.A	45	**Tapa para Tarta (paquetes/ 500 grs)**	Paquete / 500 grs)	Unidad	600	7.915	4485	LA CRIOLLA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la otra oferta más baja, iguala al precio a la Empresa Meneva SRL, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 43 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, de ese modo cumpliendo ambos los requisitos para la adjudicación, por lo que se procede a aplicar el criterio de desempate según RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2567/16 - SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 , por lo que se da cumplimiento al Art. 2° apartado a) y al revisar las documentaciones presentadas por ambas empresas se visualiza la Empresa Distrimex S.A. cuenta con la mayor cantidad de funcionarios según lo establecido en dicho apartado, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DV CORP S.A.							4600	LAS DELICIAS	PARAGUAY		
STENCIL S.A.							5790	GUSTAMAS	PARAGUAY		
DON MANUEL							7900	QUIER MAS	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							9102	ALBERDIN	PARAGUAY		

Dra. Jacqueline Mendez Jara
Directora Técnica
H.G.B.O

R. Leticia Perez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

DV CORP S.A.	46	**Té negro**	Caja de 25 saquitos de 2 grs. c/u	Unidad	50	7.883	5664	TARAGUI	ARGENTINA	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 28 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.							6440	GUARANI	PARAGUAY		
STENCIL S.A.							7200	TARAGUI	ARGENTINA		
2 DE JULIO SRL							9619	GUARANI	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.	47	**Tomate perita**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	3.600	8.767	4600	AGROVIL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, al analizar su precio el mismo se encuentra en 48 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							5520	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY		
D Y M REP.							6575	SAN NICOLAS	PARAGUAY		
DIEGO RAMOS											
DON MANUEL							7900	DENNY´S	PARAGUAY		

Dra. Mirtha F. Kolesma L. Abogada C.S.J. Nº 15.978

Dra. Vicenta Jara Directora Jurídica

R. Leticia Pérez C., Jefa Dpto. Suministros y Depósitos Hospital General Barrio Obrero

GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							8707	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							11000	DIMAR	PARAGUAY		
DON MANUEL	48	**Vinagre de vino Blanco (botella por 500 cc)**	Botella x 500 ml como mínimo	Unidad	100	5.328	4600	ABADIA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.							4885	LA COPA	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL							5125	LA COPA	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							5200	LA COPA	PARAGUAY		
STENCIL S.A.							5300	ALCAZAR	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							37375	CAMPO VERDE	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta.-	DESESTIMAR
STENCIL S.A.	49	**Yerba Mate Elaborada**	Bolsas x 5 kilos	Unidad	150	45.433	37500	MBARACAYU	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, pero no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas debido a que la muestra acercada es de "1 kilogramo" no es de en "paquete de 5 kilos" tal como se solicita en el PBC, por lo que al no cumplir con la EE.TT. no puede considerarse los demás criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha R. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Ingrid Jara
Directora Técnica
H.G.B.O.

	SAMAL S.R.L.						43500	CAMPO VERDE	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la tercera oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, presenta Certificado de Origen del producto, habiendo también el mismo ítem otras empresas con presentación del Certificado de Origen para la aplicación del margen de preferencia, al aplicarla la misma continua siendo la oferta mas solvente por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
	2 DE JULIO SRL						43750	MBURUCUYA	PARAGUAY		
	DON MANUEL						44000	CAMPO VERDE	PARAGUAY		
	GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.						52247	CAMPO VERDE	PARAGUAY		
	MENEVA S.R.L.						56000	COLON	PARAGUAY		
	2 DE JULIO SRL	50	**Yogurt entero saborizado**	Potes 140 gramos como mínimo	Unidad	1.000	2.272	1813 LA PRADERA	PARAGUAY	La presente es considerada la oferta más baja, no cumple con la presentación del Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA para la marca beike/Paraguay, pero este caso la presentación de dicho documento no es al solo efecto de aplicarse el beneficio de margen de preferencia si no es para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC respecto a los ítems de lácteos y derivados, en cumplimiento a la LEY N° 5.264 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, CIRCULAR DNCP 24/2014, por lo que se recomienda desestimar la oferta, y analizar la siguiente	DESESTIMAR

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha F. Ledesma L.
Mat. Prof. Abog. 15.978

Dra. Lucinda Ortigoza Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

MENEVA S.R.L.							1840	LOS COLONOS	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la cuarta oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, y al aplicarlo sigue siendo la oferta mas solvente, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							1898	LA FORTUNA	PARAGUAY		
D Y M REP.							1950	LACTOLANDA	PARAGUAY		
DIEGO RAMOS							2200	LACTOLANDA	PARAGUAY		
DON MANUEL							2500	TREBOL	PARAGUAY		
SAMAL S.R.L.							2977	LACTOLANDA	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.											
MENEVA S.R.L.	51	**Zanahoria**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	1.500	5.833	2645	AGROVIL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta mas baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados, al analizar su precio el mismo se encuentra en 55 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente eso es su	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							3450	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY		
D Y M REP.							4400	SAN NICOLAS	PARAGUAY		
DIEGO RAMOS							4900	DENNY´S	PARAGUAY		
DON MANUEL							5450	DIMAR	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							6707	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.											

Mirtha E. Ledesma L.
Mat. Fed. Abogada
C.S.J. Nº 15.978

Dra. Lucía [illegible]
Dirección Jurídica
HGBO

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

MENEVA S.R.L.	52	**Zapallo Nacional (Kururú)**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	3.000	3.833	1380	AGROVIL	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados, al analizar su precio el mismo se encuentra en 64 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DISTRIMEX S.A							1955	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY		
D Y M REP. DIEGO RAMOS							2875	SAN NICOLAS	PARAGUAY		
DON MANUEL							3500	DENNY´S	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							4200	DIMAR	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							4407	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							4900	WALLA	GRECIA	La presente oferta es considerada la oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta.-	DESESTIMAR

Mirtha E. Palasmo L.
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

Dra. Mirtha P. Fleitbd Jara
Directora Jurídica

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Servicios
Hospital General Barrio Obrero

16
16

MENEVA S.R.L.							5465	SUN	CHINA	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, pero no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas debido a que la muestra acercada es de Atún al aceite de SUN /TAILANDESA, y no de Atún enlatado al agua de o procedencia CHINA como ofertaron inicialmente, tampoco cumple el gramaje de 120 gramos escurrido, siendo solo 98 gramos escurrido, por lo que al no cumplir con la EE.TT. no puede considerarse los demás criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR
2 DE JULIO SRL	53	**Atún Enlatado al agua**	Lata x 120 gramos escurrido, como mínimo	Unidad	540	7.583	5688	SUN	TAILANDIA	La presente oferta es considerada la tercera oferta más baja, pero no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas debido a que la muestra acercada no cumple el gramaje de 120 gramos escurrido, siendo solo 98 gramos escurrido, por lo que al no cumplir con la EE.TT. no puede considerarse los demás criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR
STENCIL S.A.							6200	WALLA	TAILANDIA	La presente es considerada la cuarta oferta más baja, no cumple con la presentación de las documentaciones del producto como Registro de Establecimiento (RE), ni en forma física ni en el listado solicitado en el PBC, por lo que se recomienda desestimar	DESESTIMAR

Mirtha E. Ledesma L.
Mat. Prof. Abogada
C.J. Nº 15

Dra. Lucía Trinidad Jara
Directora Jurídica
HNPB

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

DON MANUEL							7150	NORTE	TAILANDIA	La presente oferta es considerada la quinta oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente no presentan productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DV CORP S.A.	54	**Carne de Cerdo/ Lomo**	Bolsas x 10 a 15 kg	Kilogramo	100	31.317	24000	UPISA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente no presentan productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.							29000	MUTTI	PARAGUAY		
D Y M REP.							29750	FRIGOCHACO	PARAGUAY		
DIEGO RAMOS							31000	GT GERTAM	PARAGUAY		
DON MANUEL											
STENCIL S.A.			Paquete x 100				7900	HIERBAPAR	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, pero no cumple con las presentación del Documento RE, ni en forma física ni en el listado, por lo que al no cumplir con la EE.TT. no puede considerarse los demás criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR

Mirtha Ledesma L.
Abogada
C.S.J. Nº 15.978

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Mat. Prof.
Directora Farmacia
H.G.B.O.

2 DE JULIO SRL	55	**Comino molido**	gramos	Unidad	200	9.400	7933	PRIMICIA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente no presentan productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DON MANUEL							9800	ARCO IRIS	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.							10488	MICKEY	PARAGUAY		
STENCIL S.A.							2200	HIERBAPAR	PARAGUAY	Se hace mención que el presente ítem es objeto de una investigación de oficio por la Dirección Nacional de contrataciones debido a que la misma considera que los criterios de evaluación de la Especificaciones Técnicas del productos se realizado en forma subjetiva por lo que es consideración por lo fundamentos expuestos al pie del presente cuadro, se cancele el ítem teniendo en cuenta que se halla pendiente de Resolución por parte de la DNCP, por un defecto legal desde el inicio.	CANCELADO
MENEVA S.R.L.							2245	MICKEY	PARAGUAY		
2 DE JULIO SRL							2514	ARCO IRIS	PARAGUAY		
DON MANUEL							4200	ARCO IRIS	PARAGUAY		
	56	**Laurel**	Paquete x 15 gramos	Unidad	200	5.600					
MENEVA S.R.L.							5500	MICKEY	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, pero no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas debido a que la muestra acercada es "15 gramos" y no de 50 gramos tal como se solicita en el PBC, por lo que al no cumplir con la EE.TT. no puede considerarse los demás criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirta R. Ledesma L.
Abogada
Nº 15.978

Dra. Julia Tunicid Jara
Directora Médica
Directora

STENCIL S.A.	57	**Orégano**	Paquete x 50 gramos	Unidad	200	6.667	5500	HIERBAPAR	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, pero no cumple con las presentación del Documento RE, ni en forma física ni en el listado, por lo que al no cumplir con la EE.TT. no puede considerarse los demás criterios de evaluación, se recomienda desestimar la oferta;	DESESTIMAR
2 DE JULIO SRL							6435	ARCO IRIS	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la tercera oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente no presentan productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
DON MANUEL							6650	ARCO IRIS	PARAGUAY		
MENEVA S.R.L.	58	**Pimienta molida**	Paquete x 100 gramos	Unidad	200	19.267	8901	MICKEY	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente no presentan productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados, al analizar su precio el mismo se encuentra en 54 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar que efectivamente ese es su precio de oferta, por lo que su oferta es considerada aceptable, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR

R. Leticia Pereira C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha F. Fedesma L.
Abogada
Prof. C.J.J. Nº 15.978

Dra. Lucía Inmaculada Jara
Directora Jurídica
H.G.B.O.

2 DE JULIO SRL							12450	ARCO IRIS	PARAGUAY		
STENCIL S.A.							13000	HIERBAPAR	PARAGUAY		
DV CORP S.A.							2000	DIMAR	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la oferta más baja, cumple con las documentaciones, sin embargo, al analizar su precio el mismo se encuentra en 83 % por debajo del precio referencial, por lo que teniendo en cuenta la normativa vigente se solicito la debida explicación detallada de su composición de precio ofertado, en la que pudimos notar, que la empresa cometió un error al ofertar el bien en "unidad" y no en "Kilogramos", por lo que su oferta es considera inaceptable, se recomienda desestimar y analizar las siguientes;	DESESTIMAR
DISTRIMEX S.A	59	**Pera**	Cajas de 10 a 15 kg	Kilogramo	75	11.550	9200	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem no hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.							9200	AGROVIL	PARAGUAY		
DON MANUEL							9600	DENNY´S	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							11970	GRANOS Y ACEITES	PARAGUAY		

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha R. Ledesma L.
Abogada
Nº 15.978
Dirección Jurídica
H.G.B.O.

2 DE JULIO SRL							1875	LA PRADERA	PARAGUAY	La presente es considerada la oferta más baja, no cumple con la presentación del Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA para la marca beike/Paraguay, pero este caso la presentación de dicho documento no es al solo efecto de aplicarse el beneficio de margen de preferencia si no es para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC respecto a los ítems de lácteos y derivados, en cumplimiento a la LEY N° 5.264 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, CIRCULAR DNCP 24/2014, por lo que se recomienda desestimar la oferta, y analizar la siguiente	DESESTIMAR
DISTRIMEX S.A							1898	LA FORTUNA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la segunda oferta más baja, sin embargo, la misma no presenta la muestra del bien en la forma y plazo establecido por lo que al no poder evaluar el bien ofertado, se recomienda desestimar la oferta.-	DESESTIMAR

R. Leticia Pérez C. Jefa
Dpto. Suministros y Debéditos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Mirtha C. Medesma L.
Abogada
Nº 15.978
Dirección Jurídica
H.G.B.O.

D Y M REP. DIEGO RAMOS	60	**Yogurt Dietético Saborizado**	Potes 140 gramos como mínimo	Unidad	500	2.442	1975	LACTOLANDA	PARAGUAY	La presente es considerada la tercer oferta más baja, no cumple con la presentación de las documentaciones del producto como Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE), tampoco presenta el Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA para la marca beike/Paraguay, pero este caso la presentación de dicho documento no es al solo efecto de aplicarse el beneficio de margen de preferencia si no es para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC respecto a los ítems de lácteos y derivados, en cumplimiento a la LEY N° 5.264 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, CIRCULAR DNCP 24/2014, del mismo por lo que se recomienda desestimar la oferta, y analizar la siguiente	DESESTIMAR
DON MANUEL							2200	VITAL LIGHT LACTOLANDA	PARAGUAY	La presente oferta es considerada la cuarta oferta más baja, cumple con las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, en el presente ítem hay ofertas de productos nacionales con sus Certificados para la aplicación del margen de preferencia, y al aplicarlo sigue siendo la oferta mas solvente, por lo que se recomienda adjudicar	ADJUDICAR
MENEVA S.R.L.							2530	LOS COLONOS	PARAGUAY		
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.							2977	LACTOLANDA	PARAGUAY		

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Mirtha F. Vedesma L.
Abogada
Prof. C.S.J. Nº 15.978

84

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO -COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES DE CUADRO PRECEDENTE:

**** ÍTEM 56, en cuanto a este ítem se hace mención que durante el proceso de evaluación el Comité de Evaluación ha recibido la NOTA SUB UOC 19-HGBO N° 374/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, por parte de la SUOC N° 19- HGBO en la que se hace mención que la presente licitación se encuentra de Impugnado debido a una Investigación de Oficio realizado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas debido a que se ha procedido a observar la forma de evaluación establecida en el PBC respecto al ítem 56 manifestado que la misma no corresponde debido a que de cumplirse sería un criterio subjetivo y no objetivo como debería de ser, por lo que este comité, como medida de mejor prudencia teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 5233/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, considera necesario recomendar a la máxima autoridad Institucional que proceda a la cancelación del ítem a los efectos que dicha situación no perjudique la evaluación de la presente licitación en razón de que la Institución "Hospital General Barrio Obrero" en un hospital público que alberga a pacientes provenientes de Asunción y Gran Asunción, e inclusive de otras ciudades aledañas como bajo Chaco entre otras, nuestra población lo compone pacientes de un nivel social de mediano/bajo en cuanto a recursos económicos y de más está decir, que la adecuada alimentación de los pacientes durante su internación en el hospital va directamente relacionado con el restablecimiento de sus salud física, por lo que en caso de suspender la licitación en su totalidad por un solo ítem (56) teniendo en cuenta que en las documentales acompañadas se puede evidenciar que existe la posibilidad de la existencia de un error humano involuntario al momento de la elaboración del PBC, los verdaderos perjudicados serían los pacientes en caso de que se paralice todos el proceso en base a un ítem que puede considerarse una compra no indispensable, en detrimento de los bienes solicitados que son alimentos nutricionales básicos del presente llamado que si son de carácter indispensables, además de que la presente licitación se encuentra en el plazo dentro de la previsiones realizadas por la Institución puesto que al tiempo de adjudicar y contratar, dará la correspondiente continuidad a los contratos de una licitación anterior de compra de Alimentos y evitando así el desabasteciendo en el Hospital.-***

* En cuanto a los productos cuyas copias de Registros Sanitarios vigentes que no fueron presentados "RE – y RSPA", Registro de Establecimiento y Registro Sanitario de Producto Alimenticio, estos documentos que responden a un orden legal basados por normas nacionales vigentes (Código Sanitario y otras Resolución reglamentarias), este comité considera pertinente aclarar, que no basta que estos registros sean mencionados en los envoltorios, etiquetas, los mismos deben ser respaldados con los documentos mencionadas, puesto que se debe determinar que los mismos se encuentren habilitados y sus registros vigentes, por dicha razón se solicita expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones que dichos documentos sean adjuntados a la oferta.-

Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Inocencia Valdez Jara
Director Pública
H.G.B.O.

Lic. Romina Vargas
Nutricionista Reg. 623

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Lucía Fernández Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

Lic. Rosalina Ulrique
Nutricionista Reg. 923
Encargada de Cocina

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof C.S.J Nº 15.978

HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mitarendeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO -COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: DV CORP S.A.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
3	50101538-003	**Ajo**	Tira x 50 ajos.	Unidad	DIMAR	PARAGUAY	200	32.000	6.400.000
6	50161509-002	**Azúcar**	Bolsas x 5 kilos	Unidad	MARACAYU	PARAGUAY	300	19.300	5.790.000
14	50171550-008	**Concentrado de Tomate**	Tetrapak de 1000 gramos	Unidad	BAGGIO	ARGENTINA	2.700	6.510	17.577.000
38	50221101-011	**Poroto seco tipo San francisco**	Paquete x 1 Kg.	Kilogramo	BELLETI	PARAGUAY	200	13.200	2.640.000
46	50201711-007	**Té negro**	Caja de 25 saquitos de 2 grs. c/u	Unidad	TARAGUI	ARGENTINA	50	5.664	283.200
54	50112002-001	**Carne de Cerdo/ Lomo**	Bolsas x 10 a 15 kg	Kilogramo	UPISA	PARAGUAY	100	24.000	2.400.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**35.090.200**

EMPRESA: GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
20	50221102-003	**Harina de maíz precocida**	Paquete x 1 kg	Kilogramo	GRANOPAR	PARAGUAY	150	6797	1.019.550
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**1.019.550**

EMPRESA: VILLA MADRID S.A.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
15	50181903-003	**Coquito**	Bolsas x 5 Kg.	Unidad	VILLA MADRID	PARAGUAY	1.100	42000	46.200.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**46.200.000**

Mirtha E. Ledesma L. Abogada Mat. Prof. C.S.J. Dra. Mirtha Ledesma Directora Jurídica

R. Leticia Pérez C., Jefa Dpto. Suministros y Depósitos Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO

TESÁI HA TEKO PORAVE Mozyondcha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO -COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: CONTIPARAGUAY S.A.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
1	50151513-001	**Aceite de Girasol**	Bidon x 5 litros	Unidad	MIRASOL	PARAGUAY	300	49000	14.700.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**14.700.000**

EMPRESA: DISTRIMEX S.A.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
25	50101634-004	**Limón**	Paquete x 20 limones	kilogramos	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	200	5750	1.150.000
26	50101538-009	**Locote Verde**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	2.700	4600	12.420.000
29	50101634-006	**Manzana**	Bolsa x 20 unidades	Kilogramo	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	150	9200	1.380.000
40	50101538-021	**Remolacha**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	150	4600	690.000
42	50171551-002	**Sal gruesa yodada**	Paquetes x 1000 grs	Kilogramo	UNISAL	PARAGUAY	100	1725	172.500
45	50192901-006	**Tapa para Tarta (paquetes/ 500 grs)**	Paquete / 500 grs)	Unidad	LA CRIOLLA	PARAGUAY	600	4485	2.691.000
59	50101634-009	**Pera**	Cajas de 10 a 15 kg	Kilogramo	DIST. LOS HNOS.	PARAGUAY	75	9200	690.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**19.193.500**

EMPRESA: MENEVA S.R.L.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
2	50101538-013	**Acelga Verde (crudo)**	Bolsa x 250 gramos	Unidad	AGROVIL	PARAGUAY	500	3000	1.500.000
5	50221001-003	**Arveja seca remojada en conserva (latas/ 200 grs.)**	Lata x 200 gramos como mínimo	Unidad	PREDILECTA	BRASIL	500	2450	1.225.000
7	50101634-002	**Banana karapé**	Caja x 20 Kg.	kilogramo	AGROVIL	PARAGUAY	1.000	2070	2.070.000

Mirna F. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 15.378

Lic. Rosa Vázquez
Reg. 523
Nutricionista de Cocina
Hospital General Barrio Obrero

R. Felicia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depo
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Dominga Jara
Directora Médica

HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mitarvudehu
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO -COMITÉ DE EVALUACIÓN

11	50101538-018	**Cebolla blanca de cabeza**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	AGROVIL	PARAGUAY	3.600	2875	10.350.000
12	50101538-019	**Cebollita en Hoja**	Bolsa x 250 gramos	Unidad	AGROVIL	PARAGUAY	500	2500	1.250.000
13	50221001-004	**Choclo o maíz dulce en conserva**	Lata x 200 gramos como mínimo	Unidad	PREDILECTA	BRASIL	500	2760	1.380.000
18	50192902-001	**Fideo Codito**	Paquete x 5 kilogramos	Unidad	CAMPO 9	PARAGUAY	100	22715	2.271.500
19	50181904-001	**Galleta Molida**	Paquete x 1 kg	kilogramo	LA CRIOLLA	PARAGUAY	100	4425	442.500
21	50221102-004	**Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas**	Paquete x 1 kilogramo	Kilogramo	COLONIAL	PARAGUAY	500	3335	1.667.500
22	50131606-002	**Huevo de gallina tipo grande**	Paquete x 30 unidades	Unidad	NUTRIHUEVO	PARAGUAY	600	20515	12.309.000
23	50131702-010	**Leche descremada en polvo instantánea**	Paquete X 800 grs.	Unidad	PURITA	PARAGUAY	800	24000	19.200.000
24	50131702-003	**Leche entera en polvo**	Paquete X 800 grs.	Unidad	PURITA	PARAGUAY	200	24000	4.800.000
31	50171830-002	**Mostaza**	Sachet x 1000 gramos	Unidad	PONTEVEDRA	URUGUAY	150	15000	2.250.000
32	50111510-001	**Muslo de Pollo entero**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	K-ZERO	PARAGUAY	800	9500	7.600.000
33	50101634-008	**Naranja**	Bolsas x 100 Unidades	Kilogramo	AGROVIL	PARAGUAY	500	2300	1.150.000
34	50101538-011	**Papa negra o blanca**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	AGROVIL	PARAGUAY	2.000	3105	6.210.000
36	50111510-003	**Pechuga de Pollo Con hueso**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg..	Kilogramo	K-ZERO	PARAGUAY	2.000	9350	18.700.000
37	50101538-010	**Perejil**	Bolsa x 250 gramos	Unidad	AGROVIL	PARAGUAY	100	3500	350.000
39	50131801-001	**Queso Paraguay**	Bolsa x 1 Kg.como mínimo y como máximo 3 kg	Kilogramo	LOS COLONOS	PARAGUAY	500	30000	15.000.000
41	50101538-022	**Repollo**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	AGROVIL	PARAGUAY	250	2875	718.750
43	50171551-001	**Sal fina yodada**	Paquetes x 1000 grs	Kilogramo	UNISAL	PARAGUAY	100	1700	170.000
47	50101538-023	**Tomate perita**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	AGROVIL	PARAGUAY	3.600	4600	16.560.000
50	50131702-013	**Yogurt entero saborizado**	Potes 140 gramos como mínimo	Unidad	LOS COLONOS	PARAGUAY	1.000	1840	1.840.000
51	50101538-024	**Zanahoria**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	AGROVIL	PARAGUAY	1.500	2645	3.967.500
52	50101538-025	**Zapallo Nacional (Kururú)**	Caja x 10 Kg.	Kilogramo	AGROVIL	PARAGUAY	3.000	1380	4.140.000
58	50171550-010	**Pimienta molida**	Paquete x 100 gramos	Unidad	MICKEY	PARAGUAY	200	8901	1.780.200
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**138.901.950**

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
C.S.J Nº 15.976

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Liliana Raquel Jara
Directora Técnica
H.G.B.O

HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mitarovindehu
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO -COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: TAPE PYTA S.A.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
9	50112001-013	**Carnaza de segunda**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	TAPE PYTA	PARAGUAY	2.000	24500	49.000.000
35	50112001-008	**Peceto**	Bolsax 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	TAPE PYTA	PARAGUAY	1.600	33000	52.800.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**101.800.000**

EMPRESA: STENCIL S.A.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
16	50161509-004	**Edulcorante líquido**	Frasco x 500 ml.	Unidad	SI DIET	ARGENTINA	200	13500	2.700.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**2.700.000**

EMPRESA: DON MANUEL

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
10	50112001-018	**Carne molida**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	GT GERTAM	PARAGUAY	2.000	31000	62.000.000
48	50171707-001	**Vinagre de vino Blanco (botella por 500 cc)**	Botella x 500 ml como mínimo	Unidad	ABADIA	PARAGUAY	100	4600	460.000
53	50467007-001	**Atún Enlatado al agua**	Lata x 120 gramos escurrido, como mínimo	Unidad	NORTE	TAILANDIA	540	7150	3.861.000
60	50131702-014	**Yogurt Dietético Saborizado**	Potes 140 gramos como mínimo	Unidad	VITAL LIGHT LACTOLANDA	PARAGUAY	500	2200	1.100.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**67.421.000**

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
C.S.J Nº 15.978

R. Leticia Pérez C., J.a
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mitarovoidchu
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO -COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: SAMAL S.R.L.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
8	50112001-017	**Carnaza de primera**	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	Kilogramo	SAMAL	PARAGUAY	3.000	35000	105.000.000
49	50171549-001	**Yerba Mate Elaborada**	Bolsas x 5 kilos	Unidad	CAMPO VERDE	PARAGUAY	150	43500	6.525.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**111.525.000**

EMPRESA: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido si corresponde)	MONTO TOTAL (Iva incluido si corresponde)
4	50221101-001	**Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1**	Paquete x 1 Kg.	Kilogramo	PONY	PARAGUAY	2.300	6900	15.870.000
17	50221102-002	**Fécula de Maiz**	Paquete x 1 kilo	Kilogramo	PRIMICIA	PARAGUAY	100	8544	854.400
27	50221101-004	**Locro**	Paquete x 1 kilogramo	Kilogramo	DELICE	PARAGUAY	100	5500	550.000
30	50171832-001	**Mayonesa reducida en valor lipídico (dietética o light)**	Sachet x 475 gramos	Unidad	MENOYO	ARGENTINA	250	9969	2.492.250
44	50171831-001	**Salsa de Soja**	Frasco por 450 cc) como mínimo	Unidad	TERABAYASHI	PARAGUAY	1.000	2625	2.625.000
55	50171550-005	**Comino molido**	Paquete x 100 gramos	Unidad	PRIMICIA	PARAGUAY	200	7933	1.586.600
57	50171550-009	**Orégano**	Paquete x 50 gramos	Unidad	ARCOIRIS	PARAGUAY	200	6435	1.287.000
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES									**25.265.250**

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15 976

Lic. R. Ramírez
Nutricionista Reg. 923
Jefa de Cocina

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Dra. Graciela Trinidad Jara
Nutricionista Dietética

10.CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en PBC, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	DV CORP S.A.	3, 6, 14, 38, 46, Y 54	35.090.200
2	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	20	1.019.550
3	VILLA MADRID S.A.	15	46.200.000
4	CONTIPARAGUAY S.A.	1	14.700.000
5	DISTRIMEX S.A.	25, 26, 29, 40, 42, 45 Y 59	19.193.500
6	MENEVA S.R.L.	2, 5, 7, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 41, 43, 47, 50, 51, 52, Y 58	138.901.950
7	TAPE PYTA S.A.	9 Y 35	101.800.000
8	STENCIL S.A.	16	2.700.000
9	DON MANUEL	10, 48, 53 Y 60	67.421.000
10	SAMAL S.R.L.	8 Y 49	111.525.000
11	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	4, 17, 27, 30, 44, 55, Y 57	25.265.250
		TOTAL	563.816.450

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en *Guaraníes QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL, CUATROS CIENTOS CINCUENTA.*----------

1. **DECLARAR DESIERTO el ítem 28,** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta, y al no contar con más ofertas para ser analizadas técnica y económicamente.-

2. **CANCELAR el ítem 56** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-

3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **DV CORP S.A en los ítems 1,2,4,12,13,16,37,49,53,59** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-

4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A en los ítems 18, 30** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-
5. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **VILLA MADRID S.A en el ítem 19** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-
6. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **D&M REPRESENTACIONES en los ítems 8,35,39,60** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-

Mirna E. Ledesma L.
Abogada
C.S.J. Nº 15.978

R. Leticia Pérez C.
Dpto. Suministros
Hospital General

7. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **DISTRIMEX S.A en los ítems 1, 2,12,15,16,19,21,22,39,60** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-
8. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **MENEVA S.R.L en los ítems 4,15,20,28,45, 53,57** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-
9. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **STENCIL S.A en los ítems 15,30,49,53,55, 57** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-
10. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **DON MANUEL en el ítem 30** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-
11. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **2 D JULIO COMERCIAL S.R.L en los ítems 30,38,50,53** por los motivos mencionados en el Punto **10 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el presente acta.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dra. Lucina Trinidad Jara
Directora Médica
H.G.B.O.

Dra. Lucina Trinidad, Directora Médica, Representante Dirección General del Hospital General Barrio Obrero.-

Lic. OSCAR A. NOLDIN
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Lic. Oscar Noldin, Director Administrativo, Representante Dirección Administrativa Hospital General Barrio Obrero.-

Mirtha E. Ledesma L.
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 15.978

Abg. Mirtha Ledesma, Asesora Jurídica -Representante Asesora Jurídica del Hospital General Barrio Obrero.-

R. Leticia Pérez C., Jefa
Dpto. Suministros y Depósitos
Hospital General Barrio Obrero

Sra. Leticia Pérez, Departamento de Suministros y Depósitos - Representante Jefa Departamento de Suministros y Depósitos Hospital General Barrio Obrero.-

Lic. Romina Udrizar
Nutricionista Reg. 923
Encargada de Cocina
Hospital General Barrio Obrero

Lic. Romina Udrizar, Área de Nutrición - Representante Área de Nutrición Hospital General Barrio Obrero.-